

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

109ª CONSEJO EJECUTIVO

DEBATE GENERAL

INTERVENCIÓN DE URUGUAY

Gracias Sr. Presidente

La delegación de Uruguay quisiera saludar especialmente al Sr. António Vitorino, como nuevo Director General de la Organización y desearle el mayor de los éxitos en su gestión.

Este Consejo se realiza en un momento muy especial de la realidad internacional. Una frase del escritor uruguayo Eduardo Galeano es sumamente ilustrativa para describir las circunstancias que atravesamos: *“Este es un mundo que nos domestica para que desconfiemos del prójimo, para que sea una amenaza y nunca una promesa”*.

Lamentablemente, la retórica en torno al fenómeno migratorio se inclina hacia la desconfianza, la percepción negativa de los migrantes y en cierta medida, a la criminalización de estas personas. Y es necesario revertir esta tendencia que tanto nos preocupa.

Nuestro país reconoce al fenómeno migratorio como uno de los factores de su constitución como estado independiente. Uruguay se formó por aluvión de distintas generaciones de migrantes que vinieron a instalarse en nuestro territorio como destino de vida. Pero a su vez, nuestro país fue origen de flujos migratorios hacia otros países de parte de miles de uruguayos que eligieron dejar el país por una variada cantidad de circunstancias.

A pesar del clima poco alentador, identificamos algunos logros importantes.

En primer lugar, confiamos en que la futura adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular permitirá abordar los fenómenos migratorios desde una perspectiva de derechos humanos. Y esto no es poco. El Pacto constituirá una herramienta muy valiosa para atender las graves crisis a través de una actitud colectiva solidaria y cooperativa, ponderando con inteligencia los desafíos y oportunidades que genera la migración.

Una de las virtudes de este Pacto es ayudar a comprender mejor este fenómeno evitando los enfoques prejuiciosos y el estigma. Es una responsabilidad colectiva donde deben participar los países de destino, tránsito y de origen de los migrantes en un esfuerzo de responsabilidad compartida.

Durante muchos años, Uruguay presenció un éxodo de talentos y recursos humanos calificados que dejaban el país para buscar mejores horizontes, especialmente en los países del Norte. Muchos países en desarrollo enfrentaron el mismo desafío. Hoy valoramos que la comunidad internacional haya asumido el compromiso de delinear alternativas que nos permitan contrarrestar esta tendencia y asegurar que los uruguayos encuentren oportunidades dignas en nuestro propio país.

Por otra parte, damos también la bienvenida a las orientaciones que se vinculan con la recepción de migrantes. En los últimos años se ha confirmado la tendencia creciente de personas provenientes de orígenes geográficos más amplios, que eligen a Uruguay como destino. Es cierto que ello genera retos a la hora de asegurarles un ingreso ordenado y seguro al país, así como el acceso a los servicios esenciales que le proporcionen una vida digna. Pero es también cierto y somos conscientes de ello, que estos nuevos migrantes realizarán una contribución valiosa al desarrollo del país gracias a su trabajo y a su espíritu de superación.

Ciertamente, no será una tarea sencilla implementar el Pacto en todos sus detalles, pero estamos convencidos que la decisión de situar a la OIM como coordinadora de la futura Red de Migración de las NNUU es acertada. Si bien aún resta conocer cómo funcionará en la práctica esta coordinación, la experiencia y el compromiso de la organización en materia de flujos migratorios alientan a ser optimistas respecto a los resultados. Uruguay se encuentra listo para colaborar con la OIM en esta labor.

El año 2018 tiene una significación especial para Uruguay, porque se cumple el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Ley 18.250, que estableció los principios y medidas a nivel nacional destinadas a atender el fenómeno migratorio. De acuerdo a esta Ley, *“el Estado uruguayo reconoce como derecho inalienable de las personas migrantes y sus familiares sin perjuicio de su situación migratoria, el derecho a la migración, el derecho a la reunificación familiar, al debido proceso y acceso a la justicia, así como a la igualdad de derechos con los nacionales, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición”*.

A pesar del paso del tiempo y de los nuevos desafíos que genera el aumento de los flujos migratorios en nuestra región, estos principios que continúan vigentes en Uruguay, representan nuestra voluntad y vocación de atender a quienes llegan al país con humanidad y respeto por sus derechos en tanto seres humanos.

Para culminar, y volviendo a la frase de Eduardo Galeano, a pesar de las dificultades y la desconfianza, Uruguay está convencido de que el fenómeno migratorio es una promesa. De igual modo, estamos convencidos de que a partir de la próxima adopción del Pacto Mundial en Marrakech, podremos trabajar junto a otros países y actores comprometidos, a nivel bilateral, regional y multilateral, para poder abordar el fenómeno migratorio desde una dimensión humana y de aporte al desarrollo de los países, que enriquezca, sume y contribuya a forjar sociedades más abiertas y tolerantes, alejándonos de la retórica que identifica a lo diferente y lo diverso con graves amenazas.

Muchas gracias